MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 01 de diciembre de 2020.

Señores:

VILLSER COMERCIAL. Contratista. **Ruc: 2082221-9**

Domicilio: Bazán de Pedraza c/ 14 de mayo. Villeta

PRESENTE

Contrato N° 20/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE BENJAMÍN ACEVAL Y CALLE SIN NOMBRE" Contratación directa (CD) N° 23/2020 ID N° 386372.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE BENJAMÍN ACEVAL Y CALLE SIN NOMBRE" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 01 del mes de diciembre del año 2020.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Intendente Municipal
Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Fiscalizador
Arq. Manolo Duarte Paredes
Proyectos - Construcciones Civiles

RECIBIDO POR

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

Contratista

C.I. N°: 2082221